

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador convocado para proveer 30 plazas de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR (PSICOLOGÍA) del Ayuntamiento de Madrid, en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario, en su sesión de 8 de octubre de 2014 ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la **CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO** respecto de aquellos aspirantes que han aprobado el ejercicio de la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web <http://www.madrid.es>, conforme establece la Base Novena, letra A) de las Bases generales que han de regir los procesos que convoque el Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de personal funcionario y la Base 5.1.1 de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria.

2. **Abrir un plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para **hacer alegaciones** contra la calificación de esta fase de concurso.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnico Superior –Psicología- (Proceso de Consolidación) del Ayuntamiento de Madrid, presentándose en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ruega, que con carácter preferente, la presentación se realice en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública (Recursos Humanos), sita en la Calle Bustamante, nº 16.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 10 de octubre de 2014.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
María Teresa Tamayo Marcos.